



Saltillo, Coahuila, a 4 de enero de 2011.

Lie. Katy Villarreal Saucedo
Presente.-

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a la fraction IV del mismo, he tenido a bien designar

Secretaria Privada del Ejecutivo

La honestidad, eficacia y vocacion de servicio que lo distinguen, son razones que fundan el presente nombramiento y honran la responsabilidad que hoy asume, debiendo iniciar sus funciones a partir de la fecha en que rinda la Protesta de Ley y exhortandolo a que, desde ese momento, actúe al servicio de la Gente.

Sufragio Efectivo. No Reeleccion
El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Jorge Juan Torres López